

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor
relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre

2007

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que al 30 de septiembre de 2007 explican la mayor parte del presupuesto vigente de la Administración Nacional para gastos corrientes y de capital y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado y la comparación con lo ejecutado en el mismo período del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”.

Visión General

Al 30 de septiembre de 2007, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$125.293,7 millones, de los cuales el 78,1% lo representa el universo de 293 Programas (\$97.887,2 millones), el 18,6% las 14 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$23.252,7 millones) y el restante 3,3% las 52 Actividades Centrales y Comunes (\$4.153,8 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total acumulado al tercer trimestre por la Administración Pública Nacional de \$98.241,1 millones, representando una ejecución financiera global del presupuesto del 78,4%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución al 30/09/2007 de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados según estén destinados a Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el tercer trimestre.

Al 30 de septiembre de 2007, las 20 unidades de análisis⁽¹⁾ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reúnen créditos por \$79.103,4 millones, representando el 65% del crédito total vigente de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reúnen créditos por \$22.044,5 millones, evidenciando una participación del 17,6% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,6% (\$101.147,9 millones) del presupuesto vigente de la Administración Pública Nacional - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño presupuestario de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cinco unidades de análisis: Jubilaciones y pensiones (12 programas), Capacidad operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de seguridad de personas y bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia médica sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional -gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/09/2007 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
PROGRAMAS			97.887,2	78,1%	80,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	40.043,0	32,0%	88,7%
2	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	7.060,4	5,6%	82,7%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.772,5	3,8%	79,0%
4	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	3.923,1	3,1%	75,7%
5	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.679,6	2,9%	84,6%
6	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.608,8	2,9%	98,9%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.914,3	2,3%	73,1%
8	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.881,8	2,3%	70,3%
9	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.696,0	2,2%	67,3%
10	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.581,2	2,1%	76,4%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.127,4	0,9%	72,1%
12	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	939,7	0,8%	68,6%
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	813,4	0,6%	79,9%
14	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	741,8	0,6%	77,9%
15	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	660,9	0,5%	76,0%
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	659,4	0,5%	65,0%
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	651,2	0,5%	69,1%
18	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	608,2	0,5%	61,0%
19	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	568,7	0,5%	71,0%
20	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	528,0	0,4%	84,1%
21	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	518,3	0,4%	70,2%
22	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	456,3	0,4%	85,6%
23	Seguro de Desempleo	ANSeS	426,2	0,3%	71,2%
24	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	397,5	0,3%	89,1%
25	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	394,5	0,3%	70,1%
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	386,7	0,3%	58,5%
27	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	352,3	0,3%	67,5%
28	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	347,6	0,3%	73,1%
29	Acciones para la Implementación del Programa Energía Total	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	329,1	0,3%	0,0%
30	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	326,4	0,3%	88,6%
31	Otros		12.492,8	10,0%	60,7%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			23.252,7	18,6%	73,8%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	14.183,0	11,3%	73,6%
2	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	2.660,0	2,1%	74,8%
3	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.373,7	1,9%	84,7%
4	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.077,1	1,7%	78,9%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	750,6	0,6%	71,0%
6	Otros		1.208,2	1,0%	46,6%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			4.153,8	3,3%	66,9%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			125.293,7	100,0%	78,4%

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 3º Trimestre de 2007				
-gastos corrientes y de capital-				
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/09/2007 (millones de \$)	% sobre Total Devengado
PROGRAMAS			78.296,0	79,7%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	35.517,2	36,2%
2	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.841,4	5,9%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.772,3	3,8%
4	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.567,6	3,6%
5	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.114,0	3,2%
6	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	2.969,3	3,0%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.130,2	2,2%
8	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.026,1	2,1%
9	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.971,6	2,0%
10	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.815,6	1,8%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	813,4	0,8%
12	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	650,0	0,7%
13	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	644,3	0,7%
14	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	577,9	0,6%
15	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	502,5	0,5%
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	450,2	0,5%
17	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	444,1	0,5%
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	428,7	0,4%
19	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	403,8	0,4%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	390,7	0,4%
21	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	371,1	0,4%
22	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	364,1	0,4%
23	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	354,3	0,4%
24	Seguro de Desempleo	ANSeS	303,4	0,3%
25	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	289,1	0,3%
26	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	276,7	0,3%
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	254,0	0,3%
28	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	244,3	0,2%
29	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	237,9	0,2%
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	235,6	0,2%
31	Otros		7.334,6	7,5%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			17.167,6	17,5%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	10.432,9	10,6%
2	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.010,9	2,0%
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	1.988,6	2,0%
4	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.639,0	1,7%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	532,6	0,5%
6	Otras		563,6	0,6%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			2.777,5	2,8%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			98.241,1	100,0%

Al 30 de septiembre de 2007 sobresalen los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 32,0% del crédito vigente de la Administración Nacional. Le siguen en importancia: "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (5,6%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,8%), "Construcciones Viales" (3,1%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (2,9%), "Asignaciones Familiares" (2,9%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (2,3%), "Desarrollo Urbano y Vivienda" (2,3%), "Acciones de Empleo" (2,2%) y "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,1%).

En las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcan el 11,3% del crédito vigente total. Le siguen por la magnitud de sus créditos las “Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas” realizadas por ANSeS (2,1%), el “Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)” (1,9%), la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos” (1,7%), y las asignaciones por “Convenios con Provincias, Acuerdo Nación –Provincias (Ley 26.198, Art. 70) y Art. 59 de la Ley 25.565” (0,6%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/09/07 un crédito por \$40.043 millones (ejecutado en un 88,7%) lo que representó el 86,4% del crédito asignado a la función Seguridad Social (\$46.369,8 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 30 de septiembre de 2007, las erogaciones por el pago de jubilaciones y pensiones (excluyendo los gastos administrativos inherentes a su otorgamiento) alcanzaron los \$35.485,8 millones superando en un 65,6% el monto devengado en igual período de 2006. Esta variación interanual del crédito devengado se explica, fundamentalmente, por la movilidad registrada en los montos de los haberes y la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional del Régimen Previsional Público y, en menor medida, por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas, tanto por el incremento en la cantidad de beneficiarios como por el impacto que tuvo sobre éstas la movilidad que registró el haber mínimo del mencionado régimen.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	31.494,7	28.483,8	90,4%	3.050.553	1.323.495	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.500,6	1.936,2	77,4%	138.861	38.506	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	305,0	291,5	95,6%		20.103	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.476,9	1.189,9	80,6%		36.309	50.392
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	2.738,0	2.316,3	84,6%		543.166	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	952,7	835,0	87,6%	9.317	16.664	24.007
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	230,0	174,1	75,7%		7.085	8.327
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	146,7	120,7	82,3%	81	4.795	6.679
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	167,1	148,9	89,1%		2.882	7.066
Otras (***)		31,3	20,8	66,6%		907	383
	TOTAL	40.043,0	35.517,2	88,7%	3.198.812	1.993.912	96.854

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.592.627 jubilados y 1.247.776 pensionados), los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.280.288 jubilados y 5.699 pensionados) y los del Componente Público del Régimen de Capitalización (177.638 jubilados y 70.020 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación . El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público estuvo determinado por:

- a partir de junio de 2006, por el aumento del 11% para todas las prestaciones junto con la fijación de la percepción mínima en \$490 (Decreto N° 764/2006)⁽²⁾;

- a partir de enero de 2007, por el otorgamiento de la movilidad del 13% para las prestaciones a cargo de dicho régimen y la fijación del haber mínimo en \$530 (Art. 45 y 46 de la Ley N° 26.198, respectivamente);

- a partir de septiembre de 2007, por el incremento del 12,5% en los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público, los anteriores regímenes nacionales y las ex Cajas o Institutos provinciales y municipales de previsión transferidos a la Nación, con exclusión de aquellas prestaciones con movilidad sujeta a procedimientos distintos del Régimen Nacional (Decreto 1346/2007). El haber mínimo quedó fijado en consecuencia en \$596,2.

Las variaciones en el haber mínimo tuvieron un impacto directo sobre las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces dicho haber (Decreto N° 1.357/2004) y sobre los montos de las Pensiones no Contributivas, fijadas como una proporción del mismo.

La comparación interanual 2006-2007 del acumulado de los primeros 9 meses del ejercicio muestra un aumento del 37,4% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales de ANSeS: 64,3% más jubilados y 0,2% menos pensionados. Las cantidades de jubilaciones y de pensiones del Componente Público del Régimen de Capitalización crecieron un 54,3% y un 6,3% respectivamente. Por su parte, en el Régimen de Reparto disminuyó levemente el número de pensionados (-0,5%) y creció considerablemente la cantidad de jubilados (65%); en este último caso, como consecuencia de la ampliación de la cobertura previsional que significó la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$707,8 y el de las pensiones en \$624,7. Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$899,9 para las jubilaciones y de \$312,6 para las pensiones (incluyendo para este cálculo tanto a las directas por fallecimiento del afiliado activo como las que surgen por fallecimiento del beneficiario jubilado).

Las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾, en comparación con igual período del año anterior, se redujeron en 2,5% y 1,1% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.231,5 para las jubilaciones y en \$850,3 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, el crédito devengado al 30 de septiembre es un 61% superior (+\$873 millones) al de igual período de 2006, observándose variaciones interanuales significativas en las cantidades de pensionados: por invalidez (+43.955), madres de 7 y más hijos (+28.590) y en las otorgadas por vejez (+8.687), fundamentalmente debido a acciones de difusión, a la identificación y captación de la demanda insatisfecha mediante la puesta en funcionamiento de los centros de atención personalizada creados en 2006 y por la mejora y agilización de los procesos de evaluación de las solicitudes. Por su parte, se registraron 2.663 beneficiarios menos de pensiones graciables otorgadas por legisladores que en igual período del año anterior. Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos

⁽²⁾ Cabe aclarar que el gasto vinculado con el Subsidio Complementario de \$40 a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 1.273/2005) abonado por ANSES, estuvo incluido en el programa "Complementos a las Prestaciones Previsionales" de dicho organismo hasta junio de 2006, fecha en que fue absorbido por el incremento en el haber mínimo a \$490. Por lo tanto, dicha imputación hace que se sobrestime el crecimiento interanual del gasto correspondiente a prestaciones previsionales acumulado al tercer trimestre.

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 30 de septiembre a \$417 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y a \$596,2 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 4,5% en comparación con el año anterior (863 pensionados más), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presenta al 30/09/07 créditos por \$7.060,4 millones, con una ejecución presupuestaria del 82,7% de los mismos. Representa así el 74,7% del presupuesto vigente para la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$9.455,9 millones). Por su parte, el gasto devengado al 30 de septiembre (\$5.841,4 millones, un 155% superior al gasto de igual período de 2006) se destinó en un 87,7% a transferencias y en un 12,1% a préstamos.

Principales gastos del Programa	Crédito Vigente al 30/09/2007 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 30/09/2007 (en mill. de \$)	% de Ejecución
Transferencias corrientes (principales destinos)			
Subtotal	4.966,6	4.153,9	83,6%
a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA): \$3.736,3 millones para la compra de fuel oil destinado a centrales de generación termoeléctrica y \$180 millones para reforzar las acciones de estabilización de precios en el mercado eléctrico, en forma adicional a las erogaciones correspondientes al Fondo Unificado Eléctrico.	4.026,3	3.916,3	97,3%
a empresas productoras de petróleo crudo para asegurar el abastecimiento a las empresas refinadoras con el fin de estabilizar el suministro de gas oil (Decreto N° 652/2002)	399,0	0,0	0,0%
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).	289,0	178,9	61,9%
a productores de gas propano para asegurar el abastecimiento de redes de distribución de gas propano indiluido (Decreto N° 934/2003)	171,0	0,0	0,0%
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 6 por mil de la facturación a usuarios finales)	35,0	35,0	100,0%
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001	29,9	13,1	43,9%
a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos.	6,3	5,9	94,0%
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi	4,4	3,6	81,8%
Otros	5,7	1,1	19,0%
Transferencias de capital (principales destinos)			
Subtotal	1.331,0	970,9	72,9%
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de las líneas de alta tensión Ampliación Comahue - Cuyo y el Tercer Tramo de la Línea de Transmisión de Yacyretá.	619,5	409,5	66,1%
a empresas privadas para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico.	370,0	370,0	100,0%
a organismos provinciales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	245,5	152,7	62,2%
a Cooperativas energéticas provinciales. El gasto devengado se destinó a la Coop. Eléctrica Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica.	29,8	27,3	91,8%
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).	43,3	6,8	15,6%
a las provincias para el financiamiento de obras de repotenciación eléctrica, ampliación de gasoductos y líneas de alta tensión.	23,0	4,7	20,6%
Préstamos a largo plazo (principales destinos)			
Subtotal	732,3	704,6	96,2%
a CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico, en el marco de las erogaciones del Fondo Unificado Eléctrico.	700,0	700,0	100,0%
a provincias para obras de ampliación de gasoductos	22,2	0,0	0,0%
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	10,2	4,6	44,7%
Total Transferencias y Préstamos	7.030,0	5.829,4	82,9%
Otros conceptos	30,5	11,9	39,2%
Total Programa	7.060,4	5.841,4	82,7%

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 30/09/2007 créditos por \$4.772,5 millones (ejecutados en un 79%), equivalentes al 56,5% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$4.548,7 millones (95,3%) en Educación y Cultura, \$165,2 millones (3,5%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1,2%) en Salud. Representa así el 45,2%; 7,6% y 1,3% de los créditos asignados a dichas funciones en el total del presupuesto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 30 de septiembre, las transferencias a universidades alcanzan el 99,3% (\$3.745,9 millones) del gasto total del programa; este monto es un 39,6% superior al registrado por este concepto en igual período de 2006 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituye el principal rubro financiado. Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$686 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$273,1 millones), La Plata (\$252,1 millones), Tecnológica Nacional (\$245,4 millones), Tucumán (\$202,6 millones), Rosario (\$192,5 millones) y Cuyo (\$158,1 millones), en concordancia con los cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados al 30 de septiembre correspondientes a transferencias a universidades en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$66,9 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al III
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	85.044	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	339	304	-10,3%	500	456	60,8%	-33,3%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	19.800	22.000	11,1%	22.000	22.000	100,0%	0,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	6.520	0,0%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	157.361	138.357	-12,1%	220.000	154.000	62,9%	-10,2%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1	2	100,0%	7	5	28,6%	-60,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	22	3	-86,4%	45	30	6,7%	-90,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	3	3	0,0%	10	8	30,0%	-62,5%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	229	132	-42,4%	300	239	44,0%	-44,8%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	16	29	81,3%	30	24	96,7%	20,8%

(*) El dato se difunde al finalizar el año y con un rezago de 2 años.

En 2007 se atienden 22.000 incentivos a docentes investigadores, que se abonan en 3 cuotas cuatrimestrales. El incremento de la cobertura respecto del año anterior resultó del proceso de categorización, el cual dio como resultado la incorporación de nuevos docentes universitarios a la percepción de este beneficio. Las erogaciones por este concepto alcanzaron los \$60 millones en los primeros nueve meses de 2007 (sobre \$89 millones presupuestados para el año; lo que da un monto promedio de incentivo anual por docente investigador de \$4.045, aunque éste varía de acuerdo a la categoría y la dedicación del docente.).

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. El monto devengado al 30 de septiembre es de \$17,4 millones y comprendió el pago de cuotas correspondientes a 6.520 becarios.

Al 30/09/07 aún no se había finalizado el proceso de aprobación de 3 de las nuevas universidades privadas previstas inicialmente. En cuanto a la aprobación de nuevas carreras y unidades académicas se evidenciaron demoras en los procesos administrativos.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 30 de septiembre de 2007 presenta un crédito vigente por \$3.923,1 millones, equivalente al 76,3% del destinado al mencionado organismo (\$5.143 millones) y al 39,6% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$9.914,4 millones). Su ejecución financiera alcanza al 75,7% de los créditos ascendiendo a un valor de \$2.969,3 millones. A continuación se exponen las obras finalizadas durante los primeros 9 meses de 2007.

Obras por convenio con provincias			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.P.Nº11	Famatina - Límite con Catamarca y Kilómetro 25 - Campana	La Rioja	46,9
R.N.Nº73	Los Cajones Anguinan	La Rioja	16,6
R.N.Nº14	Dos de Mayo San Pedro Sección IV	Misiones	47,4
R.P.Nº98	Wanda- Deseado	Misiones	45,0
R.N.Nº101	San Antonio-Piñalito	Misiones	30,0
R.N.Nº101	Bernardo de Irigoyen-San Antonio	Misiones	32,0
R.N.Nº23	Valcheta-Pilcaniyeu Secciones Valcheta-Musters y Talcahuala-Sierra Colorada	Río Negro	28,1
Varias	Varios tramos (sin discriminación geográfica)		54,0
Total km finalizados			300
Obras de mejoramiento y reposición de rutas			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
S.Nº	Acc. Autopista Bs. As. - La Plata por Av. Iriarte (España)- Etapa	1º Buenos Aires	2,6
R.N.Nº35	Aº El Gato-Empalme R.N.Nº8	Córdoba	2,0
R.N.Nº81	Las Lomitas -Juan G. Bazán; Km 1473-1503	Formosa	30,0
R.N.Nº81	Las Lomitas - Ingeniero Juárez Sección Pozo del Mortero - Laguna Yema y Laguna Yema - Los Chiriguano	Formosa	55,2
R.N.Nº11	Remodelación Cruce por ciudad de Clorinda	Formosa	6,0
C.V.R.N.Nº38-75	Conexión vial Rutas 38 y 75 y Circunvalación La Rioja	La Rioja	10,0
R.N.Nº14	Salto de la Rosa - San Rafael	Mendoza	5,4
R.P.Nº52	Calle San Martín-Acceso Planta Cementera	Mendoza	9,5
R.N.Nº40	Las Lajas-Chos Malal-Pte. s/ Aº Pilmatue	Neuquén	1,0
R.N.Nº258	Variante desde R.N.Nº237 Paso por Bariloche	Río Negro	14,7
R.N.Nº81	Las Lomitas - Empalme R.N.Nº34 Pluma del Pato Emp. R.N.Nº34 Secciones I, II, III y IV	Salta	121,1
R.N.Nº40	Perito Moreno-Bajo Caracoles Sección Perito Moreno- Km 29	Santa Cruz	48,9
R.N.Nº7	Variante Laguna La Picasa	Santa Fe	15,0
R.N.Nº34	Límite con Santiago del Estero-Gobernador Garmendia	Santiago del Estero	25,0
R.N.Nº03	Laguna Khami-Rancho Hambre	Tierra del Fuego	23,0
R.N.Nº38	Río Marapa-Principio de Autopista	Tucumán	20,0
Varias	Rehabilitaciones Menores (sin discriminación geográfica)		467,5
Total km finalizados			857
Obras en corredores viales concesionados			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N.Nº3	CVNº 1 - Obra Nº 10B-Acceso Videla Dorna-Empalme R.P.Nº61	Buenos Aires	38,0
R.N.Nº5	CVNº2 Obra 11B Cruce FC Sarmiento Empalme R.P.Nº1	Buenos Aires	33,0
R.N.Nº9	CVNº3 Obra 1 Campana-Río Areco	Buenos Aires	29,0
R.N.Nº3	CVNº1- Obra 238-Empalme R.P.Nº-Acceso a Azul	Buenos Aires	41,0
R.N.Nº3	CVNº1 – Empalme R.P.Nº61-Acceso a Parish	Buenos Aires	26,0
R.N.Nº205	CVNº1 – Empalme R.P.Nº61-Empalme R.P.Nº65	Buenos Aires	16,0
R.N.Nº36	CVNº4 Obra Nº22 Empalme R.N.Nº8-A005	Córdoba	42,0
R.N.Nº8	Emp.R.N.NºA005/Emp.R.N.Nº8-Emp.R.N.Nº36	Córdoba	32,0
R.N.Nº8	CVNº 4 - Obra Nº 204-Empalme R.N.Nº36-Acceso a Suco	Córdoba	4,0
R.N.Nº19	CVNº3 – Obra Nº21-San Francisco-Empalme R.P.Nº81 – A (S)	Córdoba	32,0
R.N.Nº7	CVNº2 Obra 23B km 568-km 585/ km 613-km 616/ km 866-km 871	Mendoza	5,0
R.N.Nº12	CVNº6 – Obra Nº230-Empalme R.P.Nº34-Posadas	Misiones	10,0
R.N.Nº8	CVNº4-Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº148	San Luis	64,0
R.N.Nº11	CVNº 3 - Obra Nº 233-San Justo-Gobernador Crespo	Santa Fe	36,0
R.N.Nº34	CVNº 5 - Obra Nº 6A-Empalme R.P.Nº80 S Emp. R.P.Nº33	Santa Fe	31,0
Total km finalizados			407

Obras en pasos fronterizos y corredores de integración			
Ruta	Tramo	Provincia	Km
R.N. Nº40	Malargüe-Barrancas (Sección I y II)	Mendoza	36,0
Total km finalizados			36,0

Por otra parte, se encontraban en ejecución al tercer trimestre: 441,9 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 1.787 km. de obras por convenio con provincias; 3.509 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.816 metros de obras en puentes; 542 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/2007 este programa presenta créditos por \$3.679,6 millones (representando el 37,1% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 84,6% de dichos créditos (\$3.114,0 millones).

El 52,8% (\$1.643,1 millones) del gasto del programa corresponde a transferencias a empresas privadas, \$1.095,2 millones para financiar gastos corrientes y \$547,9 millones para gastos de capital. Las transferencias corrientes estuvieron destinadas a la atención de costos de explotación y pago de subsidios a las empresas concesionarias, principalmente a Trenes de Buenos Aires S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., Metrovías S.A., Belgrano Cargas S.A., Ferrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y Transporte Metropolitanos Belgrano Sur S.A. Por su parte, las transferencias de capital están destinadas a la realización de diversas obras que abarcan tanto al transporte ferroviario urbano como interurbano: extensión de la red de subtes, renovación de vías, obras de alumbrado, obras civiles en boleterías y estaciones ferroviarias, refacción y adquisición de material rodante, instalación de barreras y obras de señalamiento, entre otras.

Por otra parte, 41,2% del gasto devengado a través de este programa (\$659,8 millones) corresponde a transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar la tarifa del transporte público de pasajeros (Decreto Nº 678/2006). Estas erogaciones aumentaron un 405,6% respecto de igual período de 2006, debido a los incrementos en los costos de mantenimiento y por los aumentos salariales del sector.

Por último, al 30 de septiembre de 2007 en el marco Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II, se devengaron \$40,1 millones en concepto de obras civiles y de señalamiento y radiocomunicación para la modernización de la Línea A de subterráneos y \$14,1 millones para las obras del paso bajo nivel en la cercanía de la estación Carupá del ramal Retiro- Tigre del ex Ferrocarril B. Mitre.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/07 las Asignaciones Familiares presentan créditos por \$3.608,8 millones y una ejecución del 98,9% de éstos⁽⁴⁾. Este gasto (\$3.567,6 millones) es un 28,4% superior al observado en igual período del año anterior -debido al aumento en el número de perceptores conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal- y por los incrementos registrados durante este año en los montos de estas asignaciones, conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones y haberes previsionales para su percepción, en primer término desde enero (Decreto Nº 33/2007) y luego desde septiembre (Decreto Nº 1.345/2007).

⁽⁴⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	699.977	698.290	-0,2%	940.755	919.580	(*)	-24,1%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.482.515	1.803.453	21,6%	3.315.060	3.203.912	(*)	-43,7%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	1.156.394	1.447.256	25,2%	2.764.263	2.757.252	52,4%	-47,5%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	73.187	77.963	6,5%	101.170	100.653	(*)	-22,5%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	120.226	124.781	3,8%	144.011	107.422	86,6%	16,2%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	39.376	45.219	14,8%	47.400	34.403	95,4%	31,4%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	30.391	36.719	20,8%	70.787	65.078	(*)	-43,6%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	4.371	5.668	29,7%	46.736	10.579	(*)	-46,4%
Asignación por Adopción	Beneficio	386	394	2,1%	625	448	63,0%	-12,1%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por el impacto del crecimiento del empleo formal y por las modificaciones mencionadas a los toques y rangos de remuneración.

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. Todos éstos, en su conjunto, suman al 30/09/2007 créditos por \$2.914,3 millones, representando el 75,4% de los destinados a la función Defensa (\$3.866,3 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas, a efectos comparativos:

Acumulado al 30 de septiembre de 2007

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Adiest.Op. y Apoyo (Ejército)	1.319,6	1.010,1	76,5%	Ejército	2.107,9	1.565,2	74,3%	64,5%
Cap. Op. de la Armada	749,1	584,7	78,1%	Armada	1.334,3	949,6	71,2%	61,6%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	845,6	535,5	63,3%	Fuerza Aérea	1.504,5	1.033,6	68,7%	51,8%
SUBTOTAL	2.914,3	2.130,2	73,1%	TOTAL	4.946,7	3.548,4	71,7%	60,0%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, correspondieron a personal (82,8%, 81,9% y 72,7% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 23,8% respecto de igual período del año anterior, debido fundamentalmente al impacto sobre el mismo de la actualización de los montos de suplementos y compensaciones y la incorporación de un adicional transitorio no remunerativo y no bonificable para el personal militar (Decreto N° 1.095/06) a partir de julio de 2006.

La ejecución física de estos programas fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2006	2007		Anual	9 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Días/Buque de Navegación	996	650	-34,7%	695	568	93,5%	14,4%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	2.288	3.054	33,5%	4.246	2.993	71,9%	2,0%
	Presencia de Buques en Puerto	Días/Buque en Puerto	168	206	22,6%	281	211	73,3%	-2,4%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	817	770	-5,8%	1.006	726	76,5%	6,1%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	28.212	21.722	-23,0%	36.242	28.069	59,9%	-22,6%
Ejército	Instrucción y Adiestramiento Profesional (*)	Ejercicio	-	3.846	-	3.267	3.163	117,7%	21,6%
	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado (**)	Proyecto de Investigación	0	0	-	12	0	0,0%	-

(*) Meta incorporada en 2007

(**) La ejecución de la meta está prevista para el último trimestre del año.

Al 30 de septiembre, el refuerzo presupuestario recibido por la Armada permitió superar la cantidad prevista de patrullajes de control en los espacios marítimos e hidrovías. También en el caso del Ejército, el refuerzo financiero recibido hizo posible que se aumentara la cantidad de ejercicios de instrucción y adiestramiento de esta Fuerza. En el caso de la Fuerza Aérea, la cantidad de horas de vuelo fue menor a la registrada en igual período de 2006 y respecto de la prevista ya que algunas aeronaves quedaron fuera de servicio.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al 30 de septiembre de 2007, los créditos asignados a este programa alcanzan los \$2.881,8 millones, representando así el 92,6% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 3.111 millones). El gasto devengado asciende a \$2.026,1 millones (70,3% del crédito vigente), y estuvo destinado en un 98,6% a transferencias de capital a provincias y municipios para el financiamiento de las obras.

El gasto devengado en transferencias se distribuyó en tres actividades específicas: *Acciones para Planes Federales de Vivienda*⁽⁵⁾ por \$1.928,4 millones; *Acciones de Emergencia Habitacional* por \$84,2 millones; y *Mejoramiento Habitacional* por \$7,2 millones. En la comparación interanual el gasto del programa no presentó variaciones significativas, evidenciando un gasto apenas un 1,5% menor respecto al acumulado al 30 de septiembre de 2006, aunque el presupuesto vigente es un 14,4% mayor que en dicha oportunidad⁽⁶⁾.

Actividad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2006	2007		Anual	9 meses		
Mejoramiento Habitacional	Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	630	462	-26,7%	1.032	855	44,8%	-46,0%
	Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	970	246	-74,6%	347	212	70,9%	16,0%
	Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	19	23	21,1%	87	62	26,4%	-62,9%
Planes Federales	Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	20.553	37.686	83,4%	42.859	29.593	87,9%	27,3%
	Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	7.839	17.413	122,1%	18.030	10.213	96,6%	70,5%
Emergencia Habitacional	Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	1.078	2.792	159,0%	6.313	5.617	44,2%	-50,3%

⁽⁵⁾ Dentro de los Planes Federales de Vivienda, se incluyen las iniciativas: Solidaridad, Construcción de Viviendas (Etapa I y II), Subprograma de Terminación de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Cáritas, Construcción de Viviendas e Infraestructura y Obras Complementarias, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir.

⁽⁶⁾ En virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198, se quitaron del Presupuesto Nacional 2007 los recursos impositivos de origen nacional que se transfieren en forma automática a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por esta razón y a efectos de hacer posible la comparación interanual del gasto, no se consideran para el año 2006 las transferencias automáticas correspondientes al FO.NA.VI. que se imputaban en este programa.

Considerando todas las actividades del programa en conjunto, expuestas en el cuadro anterior, durante los primeros 9 meses de 2007 se concluyeron 40.940 viviendas, 17.659 soluciones habitacionales y 23 obras de equipamiento comunitario.

Como puede observarse en el cuadro, en la comparación interanual se destaca notablemente el incremento de las obras terminadas en el marco de los Planes Federales de Vivienda, finalizando sólo mediante esta iniciativa 17.133 viviendas y 9.574 soluciones habitacionales más que en igual período de 2006. Esto se debió al incremento registrado en el ritmo de ejecución de los trabajos y a la incorporación de obras de mejoramiento de viviendas realizadas con cooperativas de trabajo (Mejor Vivir- Cooperativas).

En cuanto a las acciones de asistencia financiera y técnica para el Mejoramiento Habitacional, se registró un desvío positivo en la terminación de soluciones habitacionales debido a la culminación de algunas obras atrasadas. No se alcanzó a terminar el nivel de viviendas y obras de equipamiento social previstas debido al avance lento de las obras. La diferencia con los niveles de viviendas y soluciones habitacionales alcanzados en 2006, obedece a que en dicha oportunidad se registraron obras pendientes de ejercicios anteriores y se incluyó a municipios no alcanzados inicialmente por los planes federales.

Por su parte, en el marco de la actividad Emergencia Habitacional no se terminó la cantidad de obras previstas, por dificultades con las cooperativas de trabajo encargadas de su ejecución. Al finalizar el semestre se encontraban en ejecución mediante esta iniciativa 6.273 viviendas.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/2007 este programa presenta créditos por \$2.696 millones, representando así el 91,6% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.942,3 millones) y el 90,8% de los asignados a la función Trabajo (\$2.970,6 millones). El gasto de este programa acumulado al 30 de septiembre de 2007 asciende a \$1.815,6 millones, en un 97% destinado a transferencias a personas.

En comparación con igual período del año anterior, el programa presenta un decremento del gasto del 20,6% (\$471,6 millones menos) en concordancia con una disminución de similar proporción en el número de beneficiarios de planes de empleo (en el caso particular del Plan Jefes y Jefas esta disminución fue del 26,1%), que se debió a la incorporación de beneficiarios al mercado formal de trabajo, al desarrollo de acciones de verificación y control del cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias por la Inclusión Social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004), que al finalizar los primeros 9 meses de 2007 alcanza a un promedio de 210.000 personas. También impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayores (mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales) la política de ampliación de la cobertura previsional, permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria. Por su parte, al término del tercer trimestre la cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N° 336/2006) alcanzó aproximadamente a 72.500 beneficiarios, dando como resultado en los primeros nueve meses de 2007 un promedio de atenciones mensuales de 52.502 beneficiarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.	
		2006	2007
Plan Jefes de Hogar (1)	Beneficio Mensual	12.447.310	8.725.970
	Beneficiarios (promedio)	1.383.034	969.552
Empleo Transitorio (2)	Beneficio Mensual	2.111.853	1.947.124
	Beneficiarios (promedio)	234.650	216.347
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (6)	Beneficio Mensual	-	472.516
	Beneficiarios (promedio)	-	52.502
Mantenimiento de Empleo Privado (3)	Beneficio Mensual	82.495	89.785
	Beneficiarios (promedio)	9.166	9.976
Incentivos para la Reinserción Laboral (4)	Beneficio Mensual	308.216	428.482
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (5)	Proyecto Promovido	522	527
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	1.206	1.616

(1) En 2006 esta medición incluyó a los beneficiarios que habían optado por traspasarse al Seguro de Capacitación y Empleo.

(2) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(3) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(4) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(5) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(6) Esta meta se incorporó en 2007. El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto Nº 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

La cantidad promedio de beneficiarios de Empleo Transitorio atendida al 30 de septiembre muestra una disminución del 7,8% respecto del igual período del año anterior. Asimismo, el 99,5% de los beneficiarios de Empleo Transitorio corresponde a empleos comunitarios (PEC) y el resto a Interzafra.

Las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado presentaron una ejecución superior a la registrada en igual período de 2006, 8,8% más prestaciones. Durante el mes de septiembre se asistió a un centenar de beneficiarios en el marco del componente Trabajo Autogestionado (Resolución Nº 203/2004 del MTEySS). Por su parte, en el marco del componente Recuperación Productiva (Resolución Nº 481/2002 del MTEySS) se atendió a un promedio de 6.655 beneficiarios. Al margen de estos componentes habituales del programa, se brindaron ayudas económicas no remunerativas dirigidas a un promedio de 1.334 trabajadores del Hospital Francés y curtiembres (equivalentes a un 70% de su sueldo, con un tope de \$2.000). En el caso de los trabajadores del Hospital Francés, se tiene previsto incorporarlos a la planta del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

La Resolución 45/2006 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creó el Programa de Inserción Laboral, el cual prevé la incorporación de beneficiarios de los planes de empleo nacionales al sector público y privado –PIL público, privado y rural-. Esta línea de acción viene desarrollándose a un menor ritmo que el previsto, ya que debido a restricciones económicas algunos gobiernos provinciales y municipales no están en condiciones de incorporar beneficiarios a la planta transitoria de sus organismos.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y

“Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial”; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 30/09/2007 un monto de \$2.581,2 millones, representando el 78,3% del previsto para la función Seguridad Interior (\$3.295 millones) y el 68,2% del previsto para el total de las tres fuerzas.

Acumulado al 30 de septiembre de 2007

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(I)	(II)		(I)	(II)		(I) / (II)
Policía Federal	1.382,4	1.040,0	75,23%	1.705,2	1.256,5	73,69%	82,77%
Gendarmería	712,2	578,3	81,19%	1.246,0	959,4	77,00%	60,27%
Prefectura Naval	486,5	353,3	72,62%	833,2	602,0	72,25%	58,70%
TOTALES	2.581,2	1.971,6	76,38%	3.784,4	2.817,9	74,46%	69,97%

(*) Reune el gasto del conjunto de programas: “Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes”, “Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional” y “Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial”; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$1.757,6 millones, 89,1% de sus gastos totales) presentó un incremento del 31,8% en comparación con el acumulado durante los primeros 9 meses de 2006, debido a la incidencia de la actualización de suplementos particulares y compensaciones para estas tres fuerzas de seguridad a partir de julio y septiembre de 2006 (Decreto N° 1.126/06).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física III Trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2006	2007		Anual	9 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos (*)	Intervención Policial	167.303	114.865	-31,3%	217.755	162.157	52,7%	-29,2%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	403.669	390.182	-3,3%	510.000	390.000	76,5%	0,0%
	Emisión de Pasaportes	Documento	344.593	368.857	7,0%	430.000	320.000	85,8%	15,3%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	22.061	33.397	51,4%	47.453	35.498	70,4%	-5,9%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	11.706	13.516	15,5%	18.465	13.617	73,2%	-0,7%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	20.177	19.811	-1,8%	23.600	18.408	83,9%	7,6%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	33.993	29.313	-13,8%	52.240	40.387	56,1%	-27,4%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	172.373	192.546	11,7%	251.200	195.936	76,7%	-1,7%
	Dictámenes Periciales	Informe	13.509	18.256	35,1%	18.500	13.875	98,7%	31,6%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	17.909	16.977	-5,2%	20.360	15.881	83,4%	6,9%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	23.687	34.246	44,6%	24.600	19.188	139,2%	78,5%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	744.653	712.008	-4,4%	795.800	620.724	89,5%	14,7%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	60.908	93.870	54,1%	80.000	56.000	117,3%	67,6%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	412	471	14,3%	650	480	72,5%	-1,9%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	750	899	19,9%	1.200	900	74,9%	-0,1%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	10	9	-10,0%	14	11	64,3%	-18,2%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	688	499	-27,5%	900	680	55,4%	-26,6%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	34	45	32,4%	50	38	90,0%	18,4%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.772	1.601	-9,7%	2.200	1.650	72,8%	-3,0%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	117	97	-17,1%	120	90	80,8%	7,8%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.220	1.558	-29,8%	3.500	2.100	44,5%	-25,8%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.371	1.957	-17,5%	3.000	2.250	65,2%	-13,0%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	12.364	13.282	7,4%	15.000	11.000	88,5%	20,7%

(*) El dato de ejecución corresponde al primer semestre del ejercicio, ya que no fue informado el tercer trimestre.

En el caso de la Policía Federal, se destacan respecto a igual período de 2006 los incrementos observados en la detección de infracciones al código de convivencia, en la intervención del cuerpo de bomberos en siniestros y en la emisión de pasaportes.

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación interanual, se evidencia un crecimiento en la expedición de certificados de verificación técnica vehicular y de dictámenes periciales; en este último caso por la mayor cantidad de requerimientos de la justicia federal relacionados con la investigación en materia ambiental y de narcotráfico, así como por el desarrollo de pericias en la Embajada Argentina en la República del Perú.

Bajo la órbita de la Prefectura, se registró un aumento en los niveles de patrullaje marítimo, fluvial y lacustre, motivado por la puesta en operación de 36 embarcaciones (adquiridas en 2006) con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo en la frontera fluvial del norte del país.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 30/09/2007 un crédito de \$1.127,4 millones, lo que representa un 34% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$3.312,1 millones).

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$813,4 millones) estuvo destinado a transferencias: el 96,4% de éstas en forma directa a los beneficiarios y el 3,6% restante dirigido a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada (1)	(*)	510.557	-	700.000	600.000	72,9%	-14,9%
	Subsidio Pagado IDH	(*)	1.751.238	-	2.170.000	1.670.000	80,7%	4,9%
	Subsidio Pagado PJJHD (traspasados)	(*)	1.892.942	-	3.030.000	2.030.000	62,5%	-6,8%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	(*)	41.032	-	58.000	49.000	70,7%	-16,3%
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	(*)	33	-	60	50	55,0%	-34,0%

(*) Meta incorporada en 2007

(1) Incluye a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), los beneficiarios transferidos desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en el marco del Decreto N° 1506/2004 y las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional. Además de las familias asistidas efectivamente, el dato incluye las que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

Al 30 de septiembre, el padrón de beneficiarios de este programa alcanza a 510.557 familias. Durante los primeros 9 meses se brindó asistencia financiera efectiva a un promedio de 404.909 familias: 210.327 beneficiarios que fueron traspasados desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y 194.582 familias correspondientes al padrón histórico del programa Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH). Durante el tercer trimestre se evidenció una aceleración en los traspasos de beneficiarios de los PJJHD como consecuencia de la mejora en los procedimientos administrativos, lo que permitió recuperar parte del retraso evidenciado anteriormente.

En el marco del componente Promoción Familiar y Comunitaria Local -luego de los retrasos en las firmas de los convenios con provincias y la selección de las organizaciones ejecutoras- se logró agilizar los procesos operativos, iniciando la implementación de proyectos de apoyo escolar, de remoción de barreras y talleres de desarrollo familiar y comunitario en 33 comunidades.

ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa que refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) presenta al finalizar el tercer trimestre un crédito de \$939,7 millones y una ejecución por el 68,6% de los mismos (\$644,3 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	(**)	811	-	825	619	(*)	31,0%
	Operador	(**)	246	-	300	219	(*)	12,3%
	Sancionado							

(*) Meta no sumable

(**) Meta incorporada en 2007

El 98,8% del crédito devengado se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno, destinadas a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites combustibles, a engordadores de bovinos a corral y de porcinos y a molinos harineros de trigo y de maíz, en el marco de la Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias. Asimismo, se realizaron 811 fiscalizaciones: 246 a productores de carne, 392 a productores de granos y 173 a productores de lácteos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 30/09/2007 un crédito de \$813,4 millones y una ejecución del 79,9% del mismo. El 90,2% del gasto del programa corresponde a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias (\$395,9 millones), a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$106,6 millones) y a municipios (\$84,1 millones). El gasto en transferencias se incrementó un 45% respecto de igual período de 2006. Las mismas estuvieron destinadas: 62,8% a la asistencia alimentaria federal y focalizada, 20,3% a comedores escolares y 14% a comedores comunitarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	2.459.137	4.558.856	85,4%	2.750.000	2.062.500	165,8%	121,0%
	Kilogramo de Leche Financiado	5.453.385	5.700.000	4,5%	9.750.000	7.312.500	58,5%	-22,1%
	Módulo Alimentario Financiado	5.528.526	4.155.697	-24,8%	7.500.000	5.625.000	55,4%	-26,1%
	Módulo Alimentario Remit.	2.088.204	1.666.809	-20,2%	1.950.000	1.460.000	85,5%	14,2%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.315	1.784	-22,9%	1.800	1.800	(*)	-0,9%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	12	23	91,7%	15	11	153,3%	109,1%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (1)	Comedor Asistido	11.651	9.758	-16,2%	11.500	11.500	(*)	-15,1%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.330	7.106	-3,1%	7.200	7.300	(*)	-2,7%
	Huerta Comunitaria	8.412	6.109	-27,4%	8.000	7.867	(*)	-22,3%
	Huerta Familiar	636.136	578.035	-9,1%	575.000	573.667	(*)	0,8%
	Persona Asistida	3.867.962	3.432.197	-11,3%	3.450.000	3.441.667	(*)	-0,3%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación	(***)	44	-	54	44	81,5%	0,0%

(*) Meta no sumable

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(***) Medición incorporada en 2007

(1) El dato de ejecución es parcial debido al retraso en la presentación de la información sobre cobertura por parte de algunas jurisdicciones provinciales. Además, cabe mencionar que en algunos casos dicha información es precaria debido a la baja calidad de los registros.

La cantidad de tickets alimentarios financiados fue notoriamente mayor a la registrada en igual período del año anterior y en relación a lo programado debido a que se redefinió la

estrategia de intervención, reorientando los proyectos alimentarios provinciales y municipales hacia este tipo de modalidad. Por esta razón, se observó el comportamiento inverso en la cantidad de Módulos Alimentarios Financiados. Por su parte, los Módulos Alimentarios Remitidos superaron lo programado para el período debido a la atención de demandas espontáneas y emergencias tanto sociales como climáticas no previstas. Por su parte, durante el tercer trimestre no se financió la compra de leche debido a que finalizó el convenio con la provincia Buenos Aires.

La cantidad de comedores asistidos financieramente en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), disminuyó respecto de igual período de 2006, debido a que se dieron de baja algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad y en la adecuación de la dieta a las recomendaciones nutricionales, tanto en el marco de los controles habituales como producto de la evaluación del cierre del préstamo BIRF 4398-AR. No obstante esto, el gasto destinado a estas acciones se incrementó, por mayores asignaciones para la refacción y equipamiento de los comedores.

Por su parte, al tercer trimestre se ampliaron los convenios existentes para la implementación de nuevos emprendimientos productivos alimentarios, superando la meta anual prevista con la asistencia a 23 organizaciones.

En el marco del Prohuerta, se evidenció una merma en la cantidad de huertas y granjas comunitarias atendidas debido a que algunas que eran sostenidas por beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar dejaron de mantenerse al encontrar éstos una alternativa de empleo.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 30 de septiembre de 2007 un crédito vigente de \$741,8 millones, equivalentes al 65,5% de los asignados a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.132,7 millones) y al 77,9% de los destinados al total de dicho Ministerio (\$951,8 millones).

Sobre un gasto devengado de \$577,9 millones, el 60,2% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 13,5% respecto a igual período de 2006, principalmente debido a que el salario del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 15,3% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 53 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales, equivalentes al 24,1% del gasto del programa (\$139,2 millones), estuvieron destinadas, principalmente a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$62,4 millones⁽⁷⁾, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$12,9 millones, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por \$12,9 millones y a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$11,4 millones.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto

⁽⁷⁾ Incluye erogaciones por \$8,4 millones para el financiamiento del aporte anual al Plan de Mejoras de la Infraestructura de la Sede Central de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York (EEUU).

costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 30/09/2007 es de \$660,9 millones, presentando una ejecución del 76% del mismo. Dicho crédito representó el 15% de los asignados a la función Salud (\$4.399,8 millones). A su vez, se destinaron \$448,2 millones (97,2% del gasto total del programa) a transferencias a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	68.667	88.577	29,0%	96.672	71.354	91,6%	24,1%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	126.860	133.894	5,5%	138.550	98.522	96,6%	35,9%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	15.307	30.194	97,3%	63.804	46.096	47,3%	-34,5%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	31.660	37.458	18,3%	43.680	32.746	85,8%	14,4%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	3.028	3.021	-0,2%	6.944	4.692	43,5%	-35,6%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	1.414	1.729	22,3%	2.860	1.945	60,5%	-11,1%

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o trasplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

En comparación con igual semestre de 2006 se observan incrementos interanuales en casi todas las prestaciones, siendo el más significativo en términos relativos (97,3%) el referido a la asistencia de pacientes en prestaciones de alta complejidad.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de septiembre de 2007, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) suman en conjunto créditos por \$659,4 millones y presentan una ejecución financiera del 65% (\$428,7 millones). El crédito devengado corresponde: \$202,8 millones al Ejército, \$135,8 millones a la Armada y \$90 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 89,1% del monto devengado por estos programas en su conjunto obedece a gastos en personal (\$381,9 millones), rubro en que se evidencia un aumento del gasto del 34,9% respecto de igual período del año anterior.

Durante los primeros 9 meses del ejercicio, el Ejército capacitó a 759 suboficiales y 883 oficiales. También concluyeron su formación de suboficial (perfeccionamiento de soldados voluntarios) 245 personas y egresaron 73 oficiales de la formación en especialidad y servicio. Asimismo, al tercer trimestre cursaban sus estudios para suboficial, oficial y subteniente de reserva 1.528, 1.021 y 1.578 aspirantes, respectivamente. En la Fuerza Aérea, al finalizar el período bajo análisis, cursaban sus estudios de formación de suboficial y de oficial 434 cursantes y 381 cadetes, respectivamente. Por su parte, en la órbita de la Armada, recibieron instrucción en liceos navales 255 liceístas, se brindó formación a 498 oficiales en la Escuela Naval Militar, a 288 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, a 223 alumnos en la Escuela Nacional Fluvial y se registraron 508 cursantes para su formación como suboficiales técnicos y enfermeros.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, al cierre del tercer trimestre presenta créditos por \$651,2 millones. Dichos créditos equivalen al 30,7% de los asignados a la función Judicial (\$2.123,9 millones) y al 45,6% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.427,1 millones). De una ejecución financiera al 30/09/07 de \$450,2 millones el 96,1% corresponde a gastos en personal, inciso que presenta un incremento interanual de las erogaciones del 26,4% (+\$90,4 millones).

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma.)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presenta al 30/09/2007 créditos por \$608,2 millones (equivalentes al 6,1% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 61% de los mismos (apreciándose una elevada ejecución presupuestaria de los créditos financiados con recursos del Tesoro -94,6%- y una baja de los financiados con crédito externo -50,1%-). Los contratos bajo este sistema incluyen tareas de recuperación y de conservación vial.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	3.422	2.873	-16,0%	2.641	2.685	(*)	7,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	2.284	2.265	-0,8%	2.284	2.284	(*)	-0,8%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	3.690	4.274	15,8%	4.659	4.364	(*)	-2,1%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	336	1.319	292,5%	1.595	1.384	(*)	-4,7%

(*) Meta no sumable.

La medición física de los C.Re.Ma considera a los kilómetros que permanecieron en ejecución durante el período, así hayan finalizado o no su recuperación. El desvío observado en los C.Re.Ma. I obedeció a la prórroga de tres contratos, lo que tuvo un impacto neto sobre la cantidad de kilómetros que permanecieron en ejecución en el período. En el C.Re.Ma II el desvío se debe a que la programación inicial contemplaba la finalización en 2007 de los trabajos en la Malla 202 A - Santa Fe tramo FCG Mitre Empalme c/ Avda. Belgrano (28 km.), pero dicha obra culminó con anterioridad al comienzo del ejercicio. En el C.Re.Ma. III, no iniciaron en la fecha prevista dos Mallas (Malla 133-Neuquén y Malla 632-Chubut) y se rescindió el contrato de la Malla 606-Chubut. En el C.Re.Ma IV el desvío negativo neto se produjo debido a que no iniciaron en la fecha prevista las mallas 107B-Chubut y Malla 434-Salta, a pesar de la ampliación en la longitud de la Malla 313 A-Mendoza.

ASISTENCIA TECNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30/09/2007 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$403,8 millones (monto que es un 44,4% mayor al registrado en igual período de 2006) que se distribuyen de la siguiente manera: \$383,4 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$20,4 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales, cooperativas, etc. para el financiamiento de obras⁽⁸⁾.

⁽⁸⁾ Al 30 de septiembre de 2007 se devengaron \$20,3 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES -Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del

Los gastos corrientes y de capital devengados corresponden en un 62,3% a construcciones correspondientes a los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo en diferentes provincias (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.); 29,9% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras (correspondientes a las líneas "Agua + Trabajo" y "Obras en áreas de riesgo sanitario- PROARSA") y el 5% al pago de intereses derivados de la operatoria de préstamos anteriormente mencionada.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	11	9	-18,2%	40	30	22,5%	-70,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	38	68	78,9%	186	135	36,6%	-49,6%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo.	Obra Habilitada	68	65	-4,4%	40	31	162,5%	109,7%

En el caso de las Obras Menores de Saneamiento se habilitó una menor cantidad de obras respecto a lo previsto, debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en la presentación de certificados de obras y en los entes ejecutores. En el marco del PROARSA, inconvenientes financieros y climáticos retrasaron la ejecución de las obras previstas. En el caso de las obras mediante cooperativas de trabajo (Agua + Trabajo), se superaron los niveles programados, ya que se suscribió un número de convenios para la realización de estas obras mayor al previsto.

ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID 1345/OC-AR)

Este programa que se ejecuta bajo la órbita del la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios presenta al 30/09/2007 un presupuesto por \$528 millones (equivalentes al 5,2% de los destinados a la función Educación y Cultura en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 84,1%. Este gasto devengado (\$444,1 millones) estuvo destinado en un 98,4% a transferencias de capital a gobiernos provinciales para la construcción de las escuelas y fue financiado en más de un 70% por desembolsos provenientes del préstamo BID 1345/OC-AR. A su vez el gasto fue un 167,4% mayor al de igual período de 2006 por el incremento de los anticipos financieros para obras.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2006	2007		Anual	9 Meses		
Contrucción de Escuelas	Escuelas Construidas	102	122	19,6%	195	162	62,6%	-24,7%

Al 30 de septiembre de 2007, no se alcanzó a concluir la cantidad de escuelas prevista debido a inconvenientes de índole administrativa y por problemas climáticos. No obstante ello, 364 escuelas se encontraban en ejecución al finalizar el tercer trimestre.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/07 (mill. \$)	Devengado al 30/09/07 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	6.474,7	5.683,6	87,8%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	2.201,0	2.018,9	91,7%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	4.664,5	1.976,4	42,4%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	94,8	94,8	100,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	547,2	547,2	100,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	67,3	67,3	100,0%
SUBTOTAL INTERESES Y PRIMAS DE COLOCACIÓN	14.049,5	10.388,3	73,9%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132,6	44,6	33,7%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,1%
TOTAL	14.183,0	10.432,9	73,6%

(*) Según la clasificación económica del gasto las Primas de Emisión de Valores Públicos no forman parte del gasto primario, incluyéndose las mismas dentro de la partida "intereses".

Al 30/09/07 los \$10.388,3 millones de gastos por intereses de la deuda pública (incluyendo primas por colocación) registrados en esta partida, fueron un 33,1% superiores a los evidenciados en igual período de 2006, representando un gasto de \$2.580,6 millones más. El incremento neto total interanual en la carga representada por los servicios de la deuda se debió a los mayores cupones de los títulos BODEN, Par y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 (entregada al Banco Central de la República Argentina que se emitiera en la operatoria de cancelación de deuda con FMI) y de las Letras del Tesoro.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social ⁽⁹⁾.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/07 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/07 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.249,2	757,0	60,6%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.296,0	1.130,7	87,2%
Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias (IVA y Bs. Pers.)	0,0	0,0	0,0%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	114,9	100,9	87,9%
TOTAL	2.660,0	1.988,6	74,8%

En comparación con igual período de 2006, las transferencias al INSSJyP se incrementaron un 62% como consecuencia de las mayores retenciones a pasivos tanto por el incremento en el número de beneficiarios como en el monto de los haberes previsionales. Las transferencias a la AFIP se incrementaron un 53% por una mayor recaudación por contribuciones a la seguridad social. Asimismo, los gastos para el financiamiento del déficit de

⁽⁹⁾ A diferencia de años anteriores, en 2007 no se incluyen en esta partida presupuestaria las transferencias automáticas a las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los recursos originados en el Impuesto al Valor Agregado y Bienes Personales para el financiamiento de la Seguridad Social, en virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007, comentado anteriormente en nota al pie.

las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación fue un 35% superior en comparación con igual período de 2006).

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽¹⁰⁾

Al 30/09/07 los créditos asignados a esta partida (\$2.373,7 millones, devengados en un 84,7%) representaron el 28,1% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$8.440,1 millones) y el 23,6% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$10.072,2 millones).

El presupuesto para estas erogaciones está destinado: a la cancelación de sumas adeudadas de 2005 y 2006 por el FONID a docentes de escuelas de gestión estatal y privadas subvencionadas, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110 mensuales por cargo); y a la atención del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (creado por el Art. 9º de la Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo) con el objeto de garantizar un salario mínimo docente de \$1.040.- en 12 provincias (Catamarca, Chaco, Corrientes, Salta, Jujuy, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, La Rioja y Formosa).

En el segundo trimestre de 2007 se cancelaron las sumas pendientes del segundo semestre de 2005 y parte de las correspondientes a 2006 por \$1.136,5 millones y se transfirieron \$874,4 millones en concepto de compensaciones salariales.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a: transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas, entes binacionales y/o concesionarias de servicios públicos, que pertenecen a sectores económicos y sociales prioritarios tales como: agua potable, educación, comunicaciones, energía y minería y transporte. Considerando al conjunto de asistencias financieras devengadas al 30/09/07 (transferencias, préstamos y aportes de capital) se destacan, por su magnitud presupuestaria, las destinadas al Ente Binacional Yacyretá (\$661,6 millones), a la empresa Energía Argentina S.A. (\$470 millones), a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$160,9 millones), Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$137,8 millones) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$112,3 millones).

⁽¹⁰⁾ Con la sanción de la Ley Nº 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004. La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye propiamente a los gastos referidos a éste como a las erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9º de la mencionada Ley.

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/09/07 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/07 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	1.501,9	1.252,1	83,4%
Energía Argentina S.A. (para adquisición de gas de Bolivia)	561,8	430,8	76,7%
Ente Binacional Yacyretá	543,1	542,5	99,9%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	192,0	128,6	67,0%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	96,0	67,0	69,8%
TELAM S.E.	66,2	51,4	77,7%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	22,5	17,5	77,9%
EDUCAR S.E.	13,9	9,9	71,2%
Líneas Aéreas Federales S.A.	5,2	3,8	73,3%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá	1,2	0,5	41,1%
Transferencias de Capital	377,1	239,1	63,4%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	166,0	112,3	67,7%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	155,5	94,0	60,4%
Energía Argentina S.A.	28,3	10,4	36,6%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	13,5	9,2	68,3%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	10,8	10,2	94,6%
EDUCAR S.E.	3,0	3,0	100,0%
Préstamos a largo Plazo	79,0	28,8	36,5%
Ente Binacional Yacyretá	79,0	28,8	36,5%
Aportes de Capital	119,1	119,1	100,0%
Energía Argentina S.A.	119,1	119,1	100,0%
Total	2.077,1	1.639,0	78,9%

CONVENIOS CON PROVINCIAS, ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 25.565

Este grupo de gastos incluye, principalmente, las siguientes transferencias a provincias: las emergentes de distintos convenios firmados con el Estado Nacional, las surgidas del Artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases para un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (artículo 70 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007), por los compromisos originados en el Artículo 59 de la Ley N° 25.565 (cancelación de deudas del Tesoro Nacional con Provincias).

	Créd. Vig. al 30/09/2007 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/2007 (mill. de \$)	% Ejec.
Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases para un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	390,5	296,3	75,9%
Convenios con Provincias	293,7	178,5	60,8%
Artículo 59 de la Ley 25.565	29,6	29,5	99,6%
Otros (*)	36,7	28,3	77,1%
TOTAL	750,6	532,6	71,0%

(*) Constituyen transferencias de capital a municipios destinadas al financiamiento de obras de infraestructura originadas en convenios con el Estado Nacional.